

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.:54700**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
REVISION NORMATIVA APLICABLE PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2016.**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2016

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1



INTRODUCCION

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia, Acuerdo Gubernativo No. 354-2010, de fecha 6 de diciembre 2010, en su artículo 16 literal c), establece que a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde realizar auditorías administrativas, operacionales y otras específicas que requiera el Secretario General, con el fin de mejorar y fortalecer el desempeño de las funciones y actividades que desarrollan en los diferentes órganos de la entidad.

El presente informe se realiza para dar cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2016.

En ese sentido, se efectuó la revisión indicada, que incluyó los aspectos relacionados con la actividad administrativa ejecutada que a continuación se detalla:

OBJETIVOS

Actualizar la Normativa Legal que aplicará para las revisiones del ejercicio fiscal 2016.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa realizada por la Unidad de Auditoría Interna, comprendió la revisión documental de las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y ministeriales relacionados con la Secretaría General de la Presidencia, con el fin de establecer la normativa legal vigente aplicable a la institución; Así mismo oficios de envío a las entidades correspondientes del Plan Operativo Anual para el ejercicio 2016 y la normativa legal generada para el control interno de la Ejecución Presupuestaria del período 2016, con el fin de verificar su aplicabilidad y cumplimiento en las auditorías planificadas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se actualizó la Normativa Legal que aplicará para las revisiones del ejercicio 2016, recopilando físicamente y de forma digital; decretos, acuerdos, circulares, dictámenes que estén relacionados con el trabajo de Auditoría en la institución.



Así mismo se verificó la Normativa Interna emitida en la institución para el ejercicio fiscal 2016, acuerdos, dictámenes, circulares que regulan aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria de esta entidad de los cuales se escanearon algunos documentos como se muestra de la forma siguiente:

Contrato de Arrendamiento Edificio SGPR No.1-2016; Oficios de envió del Contrato de Arrendamiento a MINFIN y CGC; Resolución FRI 18-2016 de la Tesorería Nacional por Asignación del FRI de la SGPR para el Año 2016, Oficio de envió del POA 2016, POM 2017-2018, PEI 2016 y Anteproyecto de Presupuesto 2016 a SEGEPLAN, CGC, DTP; Oficio de envió de la Programación del Renglón 029 a la CGC y a la DTP; Oficio de envió de la Reprogramación del Renglón 029 a la CGC y a la DTP; Oficio de envió Programación de Metas para el Ejercicio Fiscal 2016; y, Oficio de envió Programación de la Cuota de Presupuesto Normal, Regularización, Anticipo y la Indicativa Anual para el Ejercicio Fiscal 2016, Oficio de envió del Reporte de Inventario del Ejercicio Fiscal 2015 a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado.

Los documentos indicados se pueden consultar en el Módulo Archivo Permanente Específico del Sistema SAG-UDAI.


MAGDALENA LOPEZ CHAJON
Auditor




MAGDALENA LOPEZ CHAJON
Director

